Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

DON ANTONIO BOCANEGRA BOHÓRQUEZ, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICO: Que la **Junta de Gobierno Local** de este Excmo Ayuntamiento, en **Sesión Ordinaria**, celebrada el día **9 de Agosto de 2019**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PUNTO 11º.- (EXPTE. 487/2019).- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A "RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS NÚMERO 2019-000105, POR IMPORTE DE 363.947,99 €". APROBACIÓN.

Por la Tenencia de Alcaldía del Área de Economía y Hacienda, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA 7ª TTE. DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

A la vista de la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por la Interventora de Fondos, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90.

Visto informe de la Interventora Municipal que, literalmente, dice: "***Informe de Intervención.***

Asunto: *Relación de Justificantes de Gastos número* **2019 000105.** *La funcionaria que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente* INFORME: Primero.- *Que existe consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto Municipal vigente para la autorización, compromiso y reconocimiento de los gastos derivados de los documentos incluidos en la relación mencionada.* Segundo.- *Que los créditos presupuestarios son los adecuados a las obligaciones de contenido económico que se derivan de las facturas intervenidas, correspondiendo la competencia para ordenar el gasto al Alcalde –Presidente de acuerdo con lo estipulado en los artículos 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 62.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, debiéndose acomodar dicha ordenación al Plan de Disposición de Fondos establecido en la Regla 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.* Tercero.- *Que a los justificantes de gastos registrados en este Departamento de mi cargo, relacionados en Decreto de Alcaldía de esta misma fecha, se adjunta informe de esta*

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000EF98900K8S9K3E5T1U9 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-SECRETARÍA ACCTAL.- - 09/08/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2019 11:32:37

DOCUMENTO: 20190981385
Fecha: 09/08/2019
Hora: 11:32

Intervención de Fondos, a los efectos establecidos en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En Utrera en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA INTERVENTORA GENERAL DE FONDOS.- Fdo: Dª. Irene Corrales Moreno.“

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gastos cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2019 **66003990**	20/06/19	B14200562 CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, S.L.	35.000,90 €
	Texto:	S/FRA. NÚM: EMIT-32 FECHA: 20/06/19 CERTIF. N.º 1 DE 2ª FASE PROYECTO BASICO-EJECUCIÓN PARA ADECUACIÓN EDIFICIO A JEFATURA POLICÍA	
Aplicación: O42.1320.6220005 PROYECTO. 2017 1030002 AD: 19-22000823 Aplicación: O42.9200.63201 PROYECTO. 2017 1030002 AD: 19-22000823 Importe: **35.000,90 €**			
2019 **66004162**	30/06/19	A28037224 FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	263.248,93 €
	Texto:	S/FRA. NÚM: 19SM1605/1000689 FECHA: 30/06/19 SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y TRANSPORTE DE RESIDUOS MES JUNIO 2019. SERVICIO LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS MES JUNIO 2019 (EXPTE. 43/2010)	
Aplicación: O41.1621.22716 Importe: **94.401,07 €** Aplicación: O41.1630.22715 Importe: **168.847,86 €**			
2019 **66004809**	31/07/19	B87493912 TRANS RAINBOW, S.L.	65.698,16 €
	Texto:	S/FRA. NÚM: 25-0006418 FECHA: 31/07/19 LIQUIDACIÓN MES DE JULIO 2019 SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO COLECTIVO DE LA CIUDAD DE UTRERA	
Aplicación: G12.4411.48999 D: 2019-22008407 Importe: **65.698,16 €**			
Total Bruto:	**Total Descuento:**	**Total I.V.A.:**	**Total Líquido:**
333.941,73 €	0,00	30.006,26 €	**363.947,99 €**

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio 2019.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pago que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Dar traslado a la oficina de Fiscalización y Contabilidad 51101 a los efectos de continuar con la tramitación del expediente.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento, a la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Utrera. La Séptima Tte. de Alcalde, Delegada del Área de Economía y Hacienda.**”**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000EF98900K8S9K3E5T1U9 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-SECRETARÍA ACCTAL.- - 09/08/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2019 11:32:37

DOCUMENTO: 20190981385
Fecha: 09/08/2019
Hora: 11:32

Analizada la propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Economía y Hacienda, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.- Fdo.: Antonio Bocanegra Bohórquez.-**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000EF98900K8S9K3E5T1U9 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-SECRETARÍA ACCTAL.- - 09/08/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/08/2019 11:32:37

DOCUMENTO: 20190981385
Fecha: 09/08/2019
Hora: 11:32